

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

FUR No.: 01003941

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CDA CERTIAUTOS
M. 901.429.974-1
Tel. 601 791 01 29
Serv.cliente@certiautos.com
Calle 168 # 22 - 35
Bogotá D.C. - Toberín
www.certiautos.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TITULAR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba	Nombre o Razón social		Documento de identidad
2024-08-10	RODRIGUEZ MUÑOZ HERMANDO		C.C. (X) NIT () C.E () No. 80.413.186
Dirección		Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad
CALLE 183 NO 12 70		3102672045	Departamento
Correo Electrónico		BOGOTA	BOGOTÁ D.C.
enikarocaster@gmail.com			

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
SMT205	COLOMBIA	Público	MICROBUS	CITROEN	JUMPER FT40 L4H3
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2011	10012094124	2011-06-22	BLANCO	ACPM	VF7YEBMFCB1905690
No de motor	Tipo motor	Cilindrada (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
10TRJ20431270	4 tiempos	2198	164149	16	Si () No (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
118	CERRADA	2024-10-28	SI () NO () N/A (X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antineblina / Exploradoras)

	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)	
		Inclinación				[0.5 - 3.5]	%		
	Izquierda(s)	Intensidad				2.5	klux		
		Inclinación				[0.5 - 3.5]	%		
	Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux		
		Izquierda(s)	Intensidad				klux		
	Antineblina(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux		
		Izquierda(s)	Intensidad				klux		
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad		
						225	klux		

5. SUSPENSION (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	62,0	Derecha	67,0	Izquierda	76,0	Derecha	77,0	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4214	7789	N	Eje 1	4039	N	4,10	20 - 30	30	%
Eje 2	4246	7181	N	Eje 2	4484	8446	5,30	20 - 30	30	%
Eje 3			N	Eje 3		N				%
Eje 4			N	Eje 4		N				%
Eje 5			N	Eje 5		N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad		
				52,8	50			%		

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
16,4*	18	%	Sumatoria Izquierdo	2490	%	Sumatoria Derecho	2788	17177

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-7,00	8,00				10	m/km

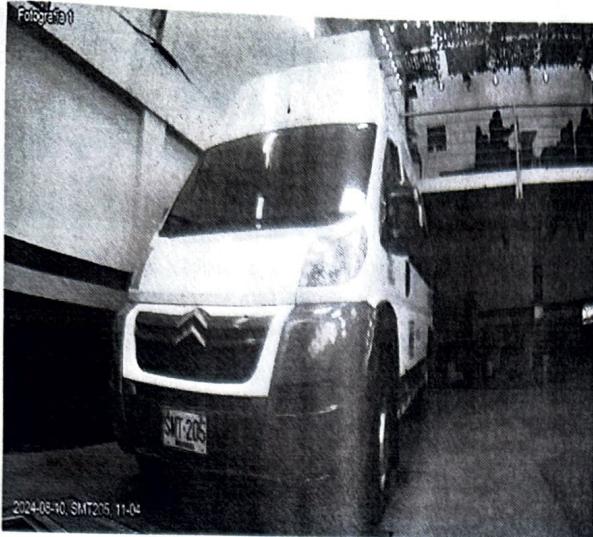
8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	(CO)	Monóxido de Carbono		Dióxido de carbono		Oxígeno		Hidrocarburo (hexano)		Óxido Nitroso					
		Norma	Unidad %	(CO2)	Norma	Unidad %	(O2)	Norma	Unidad %	(HC)	Norma	Unidad (ppm)	(NOX)	Norma	Unidad %
Ralentí			%			%			%			%			%
Crucero			%			%			%			%			%
Vehículo con catalizador (Si) (NO) (N/A)		Valor													Unidad
Temperatura de prueba		°C													
Condiciones Ambientales		°C													%
Humedad Relativa															



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ERP Practico Software V 8.0

FotoMetrica v 7.2

SiControl v 2.4

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

- Fotos 1 - GUSTAVO ALFONSO AMAYA BLANCA
- Visual 1 - GUSTAVO ALFONSO AMAYA BLANCA
- Visual Foso 1 - GUSTAVO ALFONSO AMAYA BLANCA
- FAS - GUSTAVO ALFONSO AMAYA BLANCA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOHN FREDY BARRAGÁN

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DEL INFORME